

**< SOCAVÓN >**

# Hay ocho afectados en Santa Fe: delegación

**Cuajimalpa enviará cartas a las empresas para informarles que pueden demandar la reparación de los daños causados**

**POR KENYA RAMÍREZ**

*kenya.ramirez@nuevoexcelsior.com.mx*

**L**a delegación Cuajimalpa enviará una carta a las empresas e instancias federales y locales que hayan resultado afectadas por el socavón en la construcción de Mario Pani 100, en Santa Fe, para que consideren si es viable o no una denuncia en contra de la empresa responsable de la obra.

“Vamos a mandarle el oficio a Protección Civil sobre la información que tenemos, al igual que a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que ellos señalen si existe daño a la carretera, y a todas las demás empresas, por si consideran que es viable la denuncia, que lo hagan”, comentó Fernando Cruz Mercado, director de Desarrollo Urbano en Cuajimalpa.

El funcionario señaló que las afectaciones causadas a la vía pública e infraestructura podrían involucrar a la Compañía de Luz y Fuerza,

Metrored, Metronet, Telmex, Red Alestra (fibra óptica), alumbrado público de la delegación, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y al Fideicomiso de Santa Fe.

“Todos los afectados nos podemos convertir en demandantes ante este particular. Por ejemplo, Compañía de Luz y Fuerza sufrió daños en el suministro de sus líneas aéreas porque un poste se cayó, ellos pueden cobrar el resarcimiento”, explicó Cruz Mercado.

Dijo que por parte de la delegación aún no cuantifican los daños y que trabajarán en eso de acuerdo a los resultados que arroje la inves-

tigación que se realiza en la zona afectada. El director de Desarrollo Urbano de Cuajimalpa agregó que le solicitará al propietario o responsable de la obra el proyecto de protecciones a colindancias para a su vez enviarlo a la SCT y que ésta indique si hubo afectaciones mayores a la carretera.

“No hemos cuantificado el daño... Ellos (la empresa) de alguna manera quisieron evadir un pago de derechos por la obra y les va a salir peor. Vamos a enviar al particular una autorización para que se realicen las obras urgentes por medidas de seguridad y en la vía pública, sin eximirlo de las responsabilidades civiles ni penales que pudieran hacerse acreedor por el daño a las vías de comunicación, tanto aé-



Fecha <b>29.07.2009</b>	Sección <b>Comunidad</b>	Página <b>3</b>
----------------------------	-----------------------------	--------------------

reas como subterráneas”, mencionó Fernando Cruz Mercado.

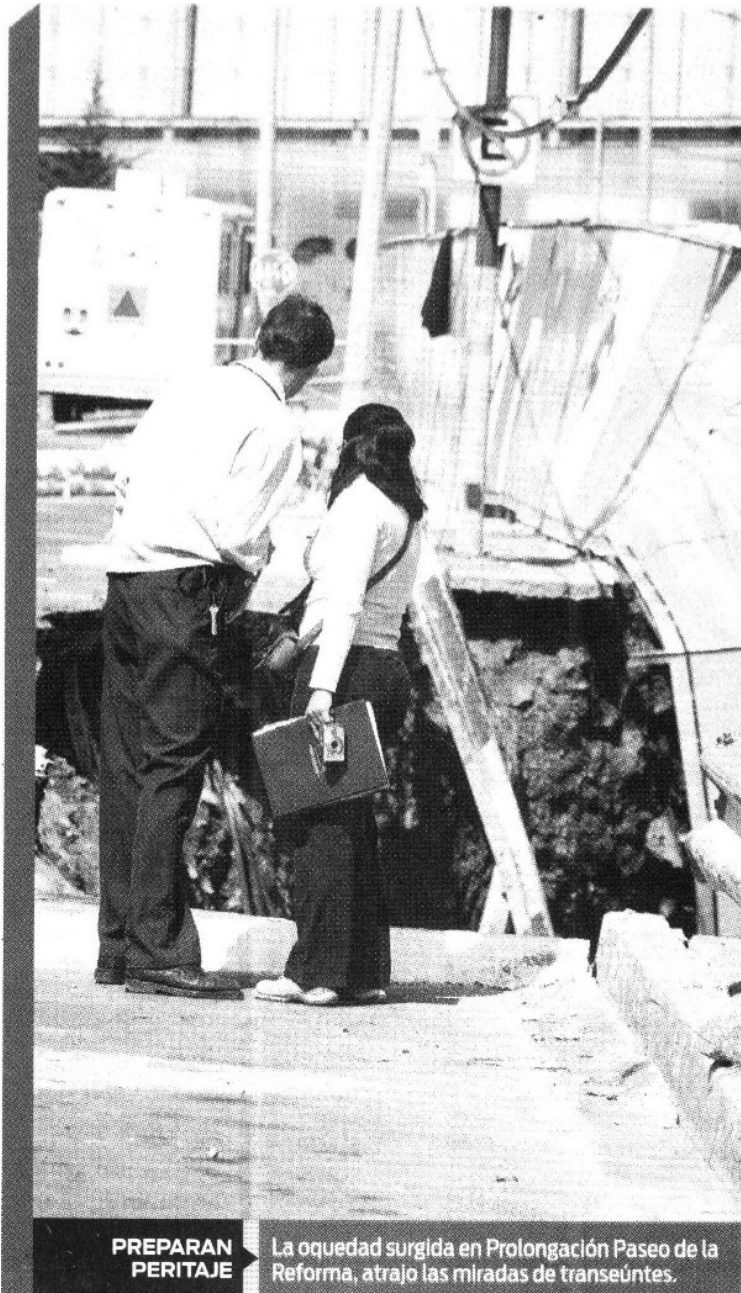
El funcionario de Cuajimalpa comentó que la obra ubicada en la zona comercial de Santa Fe anteriormente no fue verificada, porque no había motivo para realizar una inspección, pues se encontraban en trabajos de excavación y contaba con

todos los requisitos solicitados para iniciar una obra (acordonar la zona e instalar tapeales, entre otros).

“Hasta este momento no había razones para hacer una verificación, el problema fue una situación fortuita. En este caso, la solución que tomó el DRO al colocar las anclas de acero y el concreto lanzado, la con-

sideró adecuada. Sin embargo, no previó que pudiera haber filtraciones hacia el subsuelo en la parte trasera de ese talud y obviamente al sellarlo con el concreto el agua no tuvo salida, al filtrarse por la guarnición o banqueta se generó un peso extraordinario y un empuje por la saturación de agua”, explicó.

**El daño no ha sido cuantificado**



**PREPARAN PERITAJE**

La oquedad surgida en Prolongación Paseo de la Reforma, atrajo las miradas de transeúntes.

Continúa en siguiente hoja

Página 2 de 3

## Un desarrollo de altura

Características del proyecto situado en Pini 100.

- Diseñado por el despacho Legorreta+Legorreta.
- Superficie de 22 mil 396 metros cuadrados para oficinas.
- Diez niveles y seis sótanos, estos últimos para estacionamiento.



## Arquitecto defiende doble labor

➤ Alejandro López Gutiérrez, director responsable de la obra (DRO) de Santa Fe en la que se originó el socavón, aceptó ser funcionario en Azcapotzalco, y aclaró que no viola reglamentación alguna al desempeñarse en un proyecto particular ajeno a la delegación en donde labora, pues se trata de “servicios profesionales”.

“No se contraponen de ninguna manera con la labor que hago como servidor público.

No hay ningún conflicto de intereses”, dijo en entrevista.

Señaló que hasta el momento no hay ninguna resolución oficial que indique que las constructoras Invertierra y Desarrollos Totolapan sean responsables de los daños ocasionados por el socavón, contrario a lo que manifestó la delegación Cuajimalpa.

“No tenemos resolución que hable de responsabilidades de la empresa. No es una falla constructiva por parte nuestra, toda vez que el talud que se vino abajo tenía las protecciones necesarias para que soporte el terreno.

“Presumimos, sin poder asegurarlo, que fue la red de drenaje pluvial la que sufrió un daño y por las intensas lluvias del domingo por la noche, se llenó el tubo, hizo que se fracturara, hubo una fuga que reblandeció el terreno y por mucho que estuviéramos prevenidos jaló esa parte del terreno.

“Eso es lo que hasta el momento, como técnico en la materia, he visto. No es una responsabilidad de la obra

que estamos haciendo nosotros”, aclaró el arquitecto, quien agregó que en la supervisión de la obra se apoya de tres corresponsables.

Dijo que se encuentran en pláticas con Protección Civil local para cubrir el talud y evitar daños mayores.

Señaló que al suscribir la manifestación de construcción en Cuajimalpa se cumplió con todos los requisitos para registrarla, se realizaron trabajos de excavación y estabilización del talud apegados a una mecánica de suelos.

### Juez respalda falta de pago

Sobre los 12 millones que no se pagaron por el inicio de la construcción, aclaró que se realizó el cálculo por los derechos, pero a la empresa se le hizo una cantidad excesiva, por lo que interpuso un recurso de inconformidad, en la cual un juez estableció que “es anticonstitucional ese pago de derechos”.

“Cuando a mí me encargaron este trabajo como profesionista, me di a la tarea de hacer el cálculo de los derechos para el pago de la manifestación de construcción, le pasé ese documento a la empresa para que lo cubriera, no era responsabilidad mía.

“No recibimos ningún requerimiento, me llama la atención que diga (la delegación Cuajimalpa) que hay recursos que no fueron aplicados, que fue una situación irregular y un daño al erario, en realidad no”, agregó.

—KENYA RAMÍREZ

Fotos: David Solís y Especial